

unavoy.

✓
1/18

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	16667	01 ABR 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	215	21/03/2013

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	Modif. P.C. 16640 DEL 02/02/13	25.119	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4. ELEODORO GUTIERREZ	3982	2418-2	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 194	9	C. R. SILVA H.	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 4205	3439	2007	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		JUAN RETAMAL VASQUEZ	8.286.662-0.
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9. PRIVADO	210,25	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 120,27	120,27	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M ²	CANT.	DESTINO	C-1	VALOR M ²	SUBT. VALOR
13	Modif. Dis. Superf.	4,96	(Vivienda	C-3		2.000.000.
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27.	TOTALES	4,96					2.000.000.

5

Transp. a SII e^o
caj

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene Modificar permiso Construcción N° 16.640 de fecha 2/02/2013, que aprobó una superficie de 125,23 m³, en propiedad con destino de Vivienda, ubicada Eliodoro Gutierrez N° 3982, Pob. Raúl Silva Henríquez.

La Modificación consiste en:

- disminución de superficie 4,96 m². 6

Finalmente la propiedad queda con una superficie de terreno de 120,27 m² aprobados y destinados a vivienda en un nivel. en propiedad con una sup. total de 210,25 m².

1° Piso: estar-comedor, cocina, dormitorio 1, baño, dormitorio 2, sala estudio y dormitorio 3.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Marco Diaz Meza.

Constructor: Sr. Marco Diaz Meza.

Notas:

- Cuenta con Resolución N° 3759 de fecha 28/02/2013 de D.O.M. en la cual se acoge al art. 122° de la L.G.U.C. para la ocupación de antejardín.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05

Nombre Arquitecto Proyectista : Marco Antonio Diaz Meza.

Nombre Constructor : Marco Antonio Diaz Meza

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N°3759098 de fecha 25/03/2013, por un valor de \$15.000.- (Modificaci

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	210,25	Ocup. Suelo y Constructib
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	125,23	
Superficie Total que proyecta disminuir(sin subterráneos)	4,96	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	120,27	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 2.000.000
0,75 DERECHOIS MODIFICACION	\$ 15.000
DERECHOS A PAGAR	\$ 15.000

Permiso Construcción N°

16667

De fecha 01 ABR 2013



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)